



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PFD -RD TRIBUNAL REYNAGA JUAN PABLO

VISTO:

- La nota de el Sr. Méd. Esp. Juan Pablo Reynaga solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del Plan de Formación Docente, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, informa que el alumno ha cumplido con todas las disposiciones normativas (RHCD N° 220/2023) y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final del Plan de Formación Docente del Sr. Méd. Esp. Juan Pablo Reynaga, D.N.I. N°:25.609.084, a las/los profesionales que se mencionan a continuación:

-Prof. Dr. Héctor Dante Lucchini

-Prof. Lic. M. Inés Dubini

-Prof. Dr. Roberto Sánchez

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de 60 días después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

